

QUILMES, 20 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-1069/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para el cargo de administrativo, categoría 4, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Administración de Personal, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 475/10, se designa a Evangelina Andrea Volpini en la Planta Transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/10 se aprobó el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente ha superado satisfactoriamente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que de acuerdo a lo regulado en el Art. 2° inciso d) del referido régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable, corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 900/10 obrante a fs. 675 y 676.

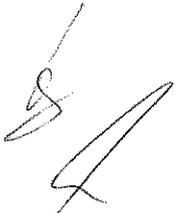
Que mediante Resolución (R) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



UNQ
MJA
Ca

01047

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente Evangelina Andrea Volpini, DNI N° 27.788.575, en la planta permanente, en el cargo de administrativo, categoría 4, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Administración de Personal, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **01047**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Luques
Rector
Universidad Nacional de Quilmes